

III CURSO
FORTALECIENDO LA ORGANIZACIÓN
DE LA COMUNIDAD



MÓDULO III
El consejo de
coordinación
local distrital
CCLD

MÓDULO III: Consejo de Coordinación Local Distrital

Documento en edición.

@2008 / Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo

Directora Ejecutiva: Eutropía Delgado Castro

Autora: Maite Rofes Chávez

Revisión Técnica: Alejandrina Zamora Pariona
Estela Solis Montoya

Diseño y diagramación: Luis Corcuera Silva, Patricia Calderón Ruiz-Huidobro



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CAPACIDADES A LOGRAR

INICIANDO NUESTRO TALLER



SESIÓN 1: La participación ciudadana

- 1.1 ¿Qué es la participación ciudadana?
- 1.2 Mecanismos de participación ciudadana.



SESIÓN 2: El Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)

- 2.1. ¿Qué es el Consejo de Coordinación Local Distrital?
- 2.2 Características del CCLD.



SESIÓN 3: Sistema de participación ciudadana en de San Juan de Lurigancho

- 3.1 Organización del Sistema de Participación Ciudadana,
- 3.2 Los mecanismos de participación ciudadana: CCLD, Redes e políticas públicas y las juntas vecinales.

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

¡Hola amigo! ¡Hola amiga!

Nuevamente estamos aquí, desarrollando el módulo “El Consejo de Coordinación Local Distrital” el cual pertenece al curso 3.

Los dos primeros módulos de este curso te permitieron profundizar en diferentes aspectos acerca del derecho de participación en el presupuesto participativo y los procedimientos para participar en él, así mismo en lo referente a la vigilancia social y como elaborar un plan de vigilancia.

Este tercer módulo enriquecerá, de manera sustancial, los aspectos desarrollados, pues tratará el tema del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD). Te ayudará a comprender mejor en que consiste el CCLD, cómo participa la sociedad civil en él y como está organizado el sistema de participación ciudadana del distrito donde el CCLD es parte integrante de este sistema.

Esperamos que este módulo te sea de gran ayuda para seguir contribuyendo a la mejora y al desarrollo de tu comunidad.

Asociación Kallpa

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

1. Ubicación del módulo en el curso

El tercer curso consta de tres módulos de trabajo. Ahora nos toca trabajar el primer módulo.



Estos módulos se realizan con metodología participativa en la modalidad de TALLER presencial.

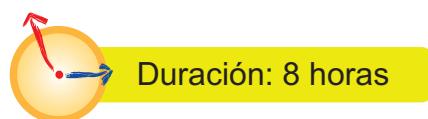
1. ¿Qué comprende el módulo “El Consejo de Coordinación Local Distrital CCLD”?

Este módulo desarrolla contenidos acerca de la participación ciudadana, el Consejo de Coordinación Local Distrital, la participación de la sociedad civil en el CCLD y el sistema de participación ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.

Las actividades y contenidos para trabajar el tema están organizados en:

TRES SESIONES DE APRENDIZAJE

-  **Sesión 1:** *La participación ciudadana*
-  **Sesión 2:** *El Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)*
-  **Sesión 3:** *El sistema de participación ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho.*



CAPACIDADES A LOGRAR CON EL MÓDULO

Al finalizar este
módulo lograrás:



Identificar los procedimientos para
participar en los espacios de
participación local: CCLD, redes de
políticas y juntas vecinales.

INICIANDO NUESTRO TALLER



Iniciaremos el taller identificando nuestras expectativas. Para ello realiza la siguiente actividad.

Actividad: “La Frase Escondida”



Objetivo: Identificar nuestras expectativas respecto del taller

Materiales: Tarjetas de cartulina.
2 plumones por grupo.
Cinta maskin
4 sobres

PROCEDIMIENTO:

- Formen grupos de 5 integrantes cada uno.
- Elaboren una frase u oración que exprese lo que esperan del taller. *Usem* para ello tarjetas, de modo que en cada tarjeta escriban una palabra de su oración.
- Coloquen las tarjetas en un sobre y entréguenselas al facilitador.
- Luego el facilitador entregará los sobres de manera aleatoria a los grupos cuidando de no dar el mismo sobre al grupo autor.
- Cada grupo ordena las tarjetas del sobre que le tocó y forman la frase escondida que hay en ellas y la pega en la pared.
- Luego cada grupo señala si su oración ha sido bien identificada por el otro grupo. El grupo autor explica lo que quieren decir con su oración.
- El facilitador comenta las expectativas de los y las participantes con los objetivos y contenidos del taller.
- Presentación de los objetivos del taller y de la primera sesión. Se pega papelote.

Sesión 1

La participación ciudadana



En esta sesión lograrás:

- Analizar el concepto de participación ciudadana
- Identificar los mecanismos de participación ciudadana



Duración: 2 horas



Actividad: "El Debate"

Objetivo: Identificar los saberes previos en relación a la participación ciudadana

Materiales: Papelotes, plumones, cinta masking

TRABAJO GRUPAL

- Formen 4 grupos. Cada grupo asumirá un rol y será invitado a participar en un debate por televisión, acerca de si hay o no participación ciudadana en el Perú.
- Los roles que asumirán cada grupo son:
 - Primer grupo: Congresistas
 - Segundo grupo: Alcaldes y presidentes de las regiones.
Estos dos grupos consideran que hay participación ciudadana en el Perú.
 - El tercer grupo: Miembros del SUTEP.
 - El cuarto grupo: Dirigentes de las organizaciones sociales de base de todo el país.
Estos dos grupos consideran que no hay participación ciudadana en el Perú.
- Cada grupo tiene 10 minutos para preparar argumentos que sustenten su posición.

PLENARIA

- Se inicia el debate con el primer grupo, sigue el tercer grupo, luego el segundo y finalmente el cuarto grupo. Cada grupo tendrá 4 minutos para sustentar su posición. Luego se hace una siguiente ronda a partir de lo sustentado por el grupo.
- El facilitador anotará las ideas centrales en la pizarra acerca de lo que consideran los participantes qué es participación ciudadana y cómo participa la población. A partir de lo escrito armara con ellos una definición e identificarán las formas que tienen de participar los ciudadanos en el país.
- El facilitador explica qué es participación ciudadana y los mecanismos de participación ciudadana que existen en el país.



CONSTRUYENDO NUESTROS APRENDIZAJES

Después de esta actividad que te ha permitido acercarte al tema de participación ciudadana, te proponemos leer la siguiente información que te ayudará a conocer más acerca de que es la participación ciudadana y cómo puedes ejercer tu derecho de participación.



1.1 ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Estos conceptos nos ayudaran a entender que es la participación ciudadana:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es la capacidad para **asumir responsabilidades y derechos frente a los asuntos de interés común** en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven las personas.

Es la posibilidad que tienen los ciudadanos de **participar en forma individual o colectiva en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones** en los asuntos públicos y privados, que le afectan en lo político, económico, social y ambiental, tanto en la vida de la comunidad en la que vive y del país. 1

Según la constitución política del Perú,²

Es el **derecho a participar, en forma individual o colectiva**, en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro país.

² Elecciones, Participación y Vigilancia ciudadana, ONPE Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, Lima Perú Diciembre 2002.



Ahora que ya sabes que es la participación ciudadana veamos como podemos ejercer nuestros derechos de participación.

1.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Como ciudadanos podemos participar a través de los siguientes mecanismos:

Derechos de participación ciudadana

- Iniciativa de reforma constitucional
- Iniciativa en la formación de las leyes
- Referéndum
- Iniciativa en la formación de dispositivos municipales regionales.
- Planes de desarrollo.
- El Consejo de coordinación local (CCLD)
- Presupuesto participativo
- Organizaciones vecinales

Derechos de control ciudadano

- Revocatoria de autoridades.
- Remoción de autoridades.
- Demanda de rendición de cuentas

Derechos

¿En qué consiste?

Iniciativa de reforma constitucional

Los ciudadanos pueden participar presentando una propuesta para modificar la constitución. Una vez aceptada sigue el procedimiento que establece la constitución para los casos de reforma constitucional. Ejemplo:

Los legisladores debatirán las iniciativas de reforma constitucional referidas a la Cuenta General de la República, la elección del miembro del directorio del Banco Central de Reserva, la bicameralidad, la administración de la justicia, la renunciabilidad del mandato legislativo y la vacancia en el cargo de congresista.

Derechos	¿En qué consiste?
Iniciativa en la formación de las leyes	<p>Los ciudadanos pueden participar presentando una iniciativa para formular leyes. Se presenta ante el congreso. Los que promueven la iniciativa pueden nombrar a dos representantes para la sustentación y defensa en las comisiones.</p> <p>Ejemplo: La comisión de descentralización, regionalización y modernización de la gestión del Estado, presentó la iniciativa de ley que modifica los artículos referentes a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales para que puedan crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de éstas.</p>
Referéndum	<p>Es una consulta popular en la que los ciudadanos optan por el SI o por el NO ante una pregunta formulada, sobre temas políticos o asuntos de gobierno.</p> <p>Ejemplo: Convocada por tres alcaldes, el referéndum se realizó en tres distritos de las provincias de Ayabaca y Huancabamba dominados para aprobar o no el proyecto Río Blanco – Majaz, que era para la explotación minera.</p>
Iniciativa popular y referéndum vecinal	<p>Es el derecho que tienen los vecinos de un municipio para presentar proyectos de ordenanza y o pedir al concejo que se someta a referéndum vecinal una o varias ordenanzas. Se nombrarán dos representantes para que lo sustenten y defiendan ante el pleno del concejo.</p> <p>Ejemplo: Representantes de diversas comunidades campesinas asentadas en la cuenca del Río Grande y sus afluentes se pronunciaron en contra de las actividades mineras que se desarrollan en esa zona. Frente a ello, pidieron al gobierno Regional y Gobiernos Locales se emita ORDENANZAS declarando libre transgénicos y zonas de protección contra esa</p>
En los planes de desarrollo.	<p>Los ciudadanos tienen derecho a participar y a ser consultados en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo.</p>

Derechos	¿En qué consiste?
En el Consejo de coordinación local (CCLD)	Los ciudadanos tienen el derecho de participar en el CCLD el cual es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades distritales con la sociedad civil.
En el presupuesto participativo	Los ciudadanos tienen derecho a participar y a ser consultados en la formulación, debate y concertación en el presupuesto local.
En las organizaciones vecinales (Juntas vecinales y Comités comunales)	Los ciudadanos a través de las organizaciones vecinales fiscalizan la prestación de los servicios públicos locales y la ejecución de obras comunales. Ejemplo: Las organizaciones sociales de la Provincia de Carhuaz lograron una ordenanza marco para fiscalización de la gestión ambiental

Derechos de control ciudadano

Revocatoria de autoridades.	En una consulta a los ciudadanos para destituir de su cargo a alcaldes y regidores, presidente, vicepresidente y consejeros regionales, jueces de paz, elegidos por voto popular, cuando se considera que no ejercen sus funciones debidamente. Para que se revoque a una autoridades se requiere el 50% más uno de los votos válidos emitidos, Y para convocar al proceso se requiere el 25% de firma de la población electoral de la respectiva circunscripción territorial. Ejemplo El dirigente campesino Braulio Lazo , recientemente puesto en libertad; presentó el kit electoral con la finalidad de llevar adelante la recolección de firmas para revocar al alcalde de Andahuaylas, <u>Manuel Molina</u> y al <u>presidente regional, David Salazar</u> , por considerarlos inoperantes al no haber cumplido con sus promesas electorales.
------------------------------------	---

Remoción de autoridades.

Es el derecho de los ciudadanos a destituir a las autoridades designadas por el gobierno central o regional en la jurisdicción regional, departamentos, provincias y distritos. El funcionario removido no puede volver a ejercer el cargo en los siguientes años.

Ejemplo:

Remoción de autoridades

La Junta de Decanos de colegios de Abogados del Perú solicito remover a su representante Luis Mena Ñuñez ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por tenido una conducta vergonzosa y por haber defraudado la confianza de sus representados

Demanda de rendición de cuentas

Es el derecho ciudadano de exigir a las autoridades y funcionarios, información sobre el uso de los recursos públicos de la ejecución de obras. Para la aceptación de la demanda se requiere que lo solicite cuando menos el 20% de la población electoral con derecho a voto en la circunscripción territorial.

Ejemplo:

Todos los ciudadanos tienen el derecho de pedir información a sus autoridades, sobre el manejo económico.

¿Cómo funciona la participación vecinal en los Gobiernos Locales?

Ley Orgánica de Municipalidades contiene diversos dispositivos que regulan la participación de los vecinos y vecinas en la gestión administrativa y de gobierno municipal y señalan los mecanismos por los cuales se ejercen los derechos de participación. Respecto a la participación vecinal compete:

A los municipios

- Promover, apoyar, y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local.
- Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización.
- Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

A los vecinos y vecinas:

- Intervenir individual o colectivamente en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, según la Constitución y la ley respectiva.

Esto implica el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a organizarse para participar en el municipio distrital, sea en las diversas fases de elaboración de los instrumentos para la planificación y presupuesto así como en otros aspectos de la gestión.

"Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información". Art. 112, ley orgánica de municipalidades".





PRACTICANDO NUESTROS APRENDIZAJES

Actividad: “ Rompecabeza de la participación”



Objetivo: Identificar los derechos de participación y control que tiene como ciudadanos

Materiales: 3 juegos de tarjetas con nombres de los derechos de participación y control y 3 juegos con la definición de cada derecho.

TRABAJO GRUPAL

- Formen 3 grupos.
- Se le entrega a cada grupo un juego de tarjetas donde están escritos los nombres de los derechos de participación ciudadana y un juego de tarjetas donde está escrito en qué consisten estos derechos.
- El trabajo del grupo consiste en relacionar cada derecho con su definición. Luego deben identificar dos derechos de participación donde crean que tienen mayores posibilidades de ejercerlo. Deberán sustentar porqué.

PLENARIA

- Cada grupo presenta su trabajo y es revisado por todos con la ayuda del módulo.
- Luego sustentan que derechos pueden ejercer.
- El facilitador finaliza la actividad enfatizando los derechos de participación y control que tenemos como ciudadanos y como podemos ejercerlos desde el ámbito distrital.